

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

EXPEDICION DE CERTIFICADOS
DE ORIGEN CON DEFECTOS

ALADI/CR/di 264
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
6 de diciembre de 1990

Montevideo, 28 de noviembre de 1990.

Nº 167/90

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General, y por su intermedio a las demás Representaciones Permanentes acreditadas ante ese Comité, para informarles que la Administración Nacional de Aduanas de la República Argentina, así como la Dirección Nacional de Negociaciones Económicas y Comerciales de la Subsecretaría de Industria y Comercio ha observado que algunos países miembros acompañan en la documentación de las mercaderías que ingresan con preferencias, certificados de origen deficientemente confeccionados.

Por tal circunstancia quisiera por su intermedio solicitar a los países miembros que, en oportunidad de la emisión, por parte de los organismos autorizados para ello, de los certificados de origen tengan en cuenta las normas que sobre el particular, establece la Resolución ALADI/CR/Resolución 78, el documento ALADI/CR/Acuerdo 91 y el documento ALADI/CR/Acuerdo 25.

En la seguridad que esta solicitud será justamente valorada por los países miembros, pues con ella se intenta no obstaculizar la comercialización de productos negociados, hago llegar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta estima. (Fdo.:) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i.

Al Señor
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Dr. Jorge Luis Ordóñez
Presente